

Solicitud de subvención para el desarrollo del videojuego

1.- Datos del solicitante:

<input type="radio"/>	Entidad jurídica y Razón Social				
NIF					
<input type="radio"/>	Empresario individual		Apellido 1	Apellido 2	
Nombre		NIF/NIE			
Correo electrónico				N ° de epígrafe IAE	
Fax		Tfno Fijo		Teléfono Móvil	

2.- Datos de el/la representante en el caso de entidad jurídica:

NIF/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
Correo electrónico					
Teléfono móvil		Teléfono fijo		Fax	

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Solicitud:

MANIFIESTA que conoce la Orden 892/2019 de 6 de junio de las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a empresas para el desarrollo de proyectos de videojuego de la Consejería de Cultura y Turismo (Dirección General de Promoción Cultural)	
SOLICITA subvención por importe de	euros (€)
para el videojuego	

5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud: documentación administrativa	
Declaración de que la entidad tiene como objeto social la creación y el desarrollo de proyectos de videojuego.	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable de que la empresa tiene la condición de microempresa o pequeña empresa, según lo establecido en la recomendación 2003/361/ de la Comisión de 6 de mayo.	<input type="checkbox"/>
Declaración de que su domicilio fiscal y los centros de trabajo del personal de la empresa están ubicados en territorio español y, al menos, una sede en la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que se contemplan en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.	<input type="checkbox"/>
Declaración de no tener pendiente de justificar ninguna ayuda que se le haya concedido anteriormente en el desarrollo de videojuegos.	<input type="checkbox"/>
Declaración de no ser deudor por procedimiento de reintegro en la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>
Declaración de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social	<input type="checkbox"/>
Declaración de las ayudas de "minimis" recibidas por la empresa en los dos últimos años sometidas al Reglamento 1407/2013 de la Comisión Europea	<input type="checkbox"/>
Declaración de cuantas subvenciones se hayan solicitado u obtenido de entidades públicas con el mismo fin.	<input type="checkbox"/>



**Comunidad
de Madrid**

5.- Documentación requerida (continuación):

Documentos que se acompañan a la solicitud: documentación del proyecto	
Desarrollo de diseño del videojuego	<input type="checkbox"/>
Estado de la propiedad intelectual del proyecto.	<input type="checkbox"/>
Innovación artística y técnica	<input type="checkbox"/>
Cronograma	<input type="checkbox"/>
Equipo de trabajo	<input type="checkbox"/>
Presupuesto	<input type="checkbox"/>
Plan de financiación.	<input type="checkbox"/>
Trayectoria profesional del solicitante	<input type="checkbox"/>

6.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
DNI/NIE del interesado o su representante	<input type="checkbox"/>
NIF del solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado.	<input type="checkbox"/>
Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

7.- Entidad bancaria:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO, D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoscultura@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- FOMENTO DE SUBVENCIONES

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación y resolución de las convocatorias de ayudas a proyectos culturales de la Dirección General de Promoción Cultural.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otros órganos de la Comunidad de Madrid. Intervención de la Comunidad de Madrid. Tribunal de Cuentas. Juzgados y Tribunales. Empresas sin ánimo de lucro, Ayuntamientos, Personas Físicas.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Datos económicos, financieros

11. Fuente de la que procedan los datos.

Aportados por los solicitantes

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.